San Lorenzo, 23 de Febrero de 2024

Señor
Enrique Valdez Artaza, Director Administrativo
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu
Presente

Me dirijo a Usted a fin de remitir la verificación de los documentos de la Empresa, correspondiente al Llamado: ***Licitación Pública Nacional N°03/2023 "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General Pediátrico" ID 434.609*** *de conformidad a lo solicitado cumplo en detallar los datos correspondientes a las documentaciones verificadas:*

Proveedor	*Acta de Recepción/ Orden de Compra N°*	*De Fecha*	*Nota de Remisión N°*	*Monto en Gs.*	*Recibido por*	*Dependencia*
ALBATROS S.A.C.I.	*N°439/2023*	*11/01/2024*	*001-001-0000028*	*260.000.000*	*Tec. Luz Olmedo*	*Hospital General Pediátrico*
TOTAL				*Gs.260.000.000-*		
				Guaraníes: Doscientos Sesenta Millones		

Que verificando las documentaciones informo que pertenecen al Proveedor ALBATROS S.A.C.I., visualizándose en las Actas de Recepciones, la firma de la ***Tec. Luz Olmedo****, Jefa del Departamento de Electromedicina del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, como* ***responsable de la recepción de Equipos Medicos***

Este es mi informe, para lo que hubiere lugar.

Lic. Sady Báez
Fiscalizadora
H.G.P.

Secretaría de Dirección Administrativa
Nº 501
23/02/24 14:32

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 439/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los Once dias del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **ALBATROS S.A.C.I.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Pública Nacional Nº 03/2023 "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General Pediátrico" ID 434.609**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **ALBATROS S.A.C.I.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	2	Unidad	Cardiodesfibrilador. Ítem 8. Marca: Instramed, Procedencia: Brasil. Modelo: CARDIOMAX. Series N° 122023 CM 21563; 122023 CM 21564. Según especificaciones técnicas Accesorios (por cada equipo) 1 (un) par de pala interna neonatal esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 25mm y longitud del cable de 500cm. 1 (un) par de pala interna pediátrica esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 48 mm y longitud del cable de 500cm. 1 (un) par de pala interna adulto esterilizable con asa aislante con diámetro del electrodo de 77mm y longitud del cable de 500cm. Palas externas para adultos/ pediátricos (par) Cantidad: 1. 2 (dos) Cables paciente de 3 vías para monitorización de ECG. Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares por equipo. 2 (dos) sensores para monitorización de SpO2 con prolongador. 30 (treinta) líneas de muestreo para CO2 con cánula nasal. 30 (treinta) líneas de muestreo para CO2 con conector tipo T. Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: 5 (cinco). 1 (un) Manguito de presión pediátrico con prolongador, reusable. 1 (un) Manguito de presión adulto con prolongador, reusable. 1 (un) Manguito de presión neonatal con prolongador, reusable. 1 (un) Cable troncal para Marcapaso. Cumple, folleto. Electrodos autoadheribles descartables para marcapasos, 12 (doce) pares por equipo. Corresponde al Contrato N° 30/2023 - Licitación Pública Nacional SEB N° 03/2023 "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General Pediátrico" ID N° 434.609	130.000.000	260.000.000
Son Guaranies: Doscientos Sesenta Millones.----------				**TOTAL**	**260.000.000**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0000028	11/01/2024
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
439/2023	12/12/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
ALBATROS S.A.C.I. Abog. Santiago Cueda C.I. 4.308.825 Tel: 021 441 497	Téc. Luis Olmedo Electromedicina Hospital General Pediátrico		

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.